

Municipalidad Distrital de Parcona Ica - Ica



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

24 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

CHOQUE GUTIERREZ, JOSE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ZARATE JIMENEZ, VICTOR ZACARIAS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	VASQUEZ FERREYRA, MILAGRITOS AURELIA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	CHANG YAURI, JORGE FERNANDO GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	REBATA BRAVO, IVAN ABILIO SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	MASCCO COTAQUISPE, TIMOTEO SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	ARANA JURADO, ALAN NORBERTH PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	URIBE VILCA, CESARIO RAFAEL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Parcona alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 133,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 547 miles (ingresos totales por S/ 14 233 miles y gastos no financieros por S/ 9 687 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Parcona Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Parcona se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Parcona, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 18 798 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 14 057 miles) fue de 133,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Parcona	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	10 846	11 831	12 606	18 798
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	16 870	15 140	14 249	14 057
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	17 355	13 720	7 968	8 617
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	64,3	78,1	88,5	133,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 547 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 14 233 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 9 687 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Parcona	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	20 015	10 285	11 692	14 233
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	8 504	8 326	8 580	9 687
IC - GCNF (Miles de soles)	11 511	1 960	3 113	4 547
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 18 064 miles, registrando una reducción de S/11 860 miles (39,6%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 51,6% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 10 842 miles, monto superior en 21,9% en relación al año 2017, que fue de S/ 8 894 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 30 907 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 513 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 8,7% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (8,4%) y en servicios por terceros (9,4%). El gasto en personal CAS aumenta en 13,6 % mientras que en pensiones disminuye en 0,3 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 21 220 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 23 841 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 12 843 miles, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 2 497 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	20 364	11 167	29 924	18 064	-11 860	-39,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	2 825	2 871	2 799	3 391	592	21,2
A1.1. Impuesto Predial	1 540	1 491	1 521	1 750	229	15,1
A1.2. Tasas	852	974	959	990	32	3,3
A1.3. Prestacion de Servicios, Multas	275	133	119	152	32	27,2
A1.4. Otros ingresos propios	158	272	200	499	299	149,4
A2. Transferencias Corrientes	17 190	7 415	8 894	10 842	1 948	21,9
A2.1. FONCOMUN	4 344	4 141	4 204	5 204	1 000	23,8
A2.2. Canon 1/	3 744	2 166	3 242	4 631	1 389	42,8
A2.3. Recursos Ordinarios	420	420	633	420	-213	-33,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	8 682	687	815	587	-228	-27,9
A3. Transferencias de Capital	349	882	18 231	3 831	-14 401	-79,0
A3.1. Recursos Ordinarios	349	518	11 812	2 739	-9 073	-76,8
A3.2. Otros	0	364	6 419	1 092	-5 327	-83,0
B. Gastos No Financieros	20 638	16 866	32 420	30 907	-1 513	-4,7
B1. Gasto en personal	5 284	5 361	5 571	6 055	484	8,7
B1.1. Personal Nombrado	2 835	2 852	3 229	3 501	272	8,4
B1.2. CAS	278	54	27	30	4	13,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	2 077	2 341	2 220	2 429	209	9,4
B1.4. Pensiones	95	114	94	94	0	-0,3
B2. Otros Gastos Corrientes	3 219	2 965	3 009	3 632	623	20,7
B2.1. Mantenimiento	231	243	272	438	166	61,0
B2.2. Cargas Sociales	183	182	218	559	341	156,7
B2.3. Otros	2 805	2 540	2 519	2 635	116	4,6
B3. Gasto en Capital	12 134	8 540	23 841	21 220	-2 621	-11,0
B3.1. Inversión	12 134	8 540	23 841	21 220	-2 621	-11,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-273	-5 699	-2 497	-12 843	-10 346	414,4
D. Interes	20	8	0	0	0	-100,0
E. Resultado Económico (C-D)	-293	-5 707	-2 497	-12 843	-10 346	414,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 18 798 miles, lo que representa un incremento de 49,1 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 13 950 miles, se incrementó en 28,3% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 40,9%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 1 816 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 3 032 miles registrando un incremento de 72 539,7% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 74,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 9,7% y la Deuda Real 16,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	731	730	10 873	13 950	3 077	28,3	74,2
A. Pasivo Corriente	731	730	2 239	1 784	-455	-20,3	9,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	321	52	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	17	20	49	6	-43	-88,7	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	314	606	2 105	1 693	-412	-19,6	9,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	78	52	85	85	1	0,6	0,5
B. Pasivo No Corriente	0	0	8 634	12 166	3 532	40,9	64,7
Deudas a Largo Plazo	0	0	8 634	12 166	3 532	40,9	64,7
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	2 432	2 887	3 489	3 543	55	1,6	18,9
Obligaciones Previsionales	0	862	1 050	1 021	-29	-2,7	5,4
II. Deuda Exigible	1 558	1 642	1 729	1 816	87	5,0	9,7
ESSALUD	0	0	0	0	0	946,2	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	1 558	1 642	1 729	1 816	87	5,0	9,7
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	8 557	9 459	4	3 032	3 027	72	16,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	6 699	7 404	0	2 442	2 442	0,0	13,0
AFP PROFUTURO	1 858	2 055	4	587	583	14	3,1
AFP PRIMA	0	0	0	3	3	10	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	10 846	11 831	12 606	18 798	6 192	49,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 9 459 miles en el año 2016 a S/ 4 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- PRACTICAS O SISTEMAS QUE DESALIENTAN EL COMPROMISO DE PAGO EN SU OPORTUNIDAD POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES
- FALTA DE HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTA ESTIMACION DE INGRESOS EN EL PERIODO
- ACTUALIZACION DEL TUPA
- OTROS

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- INCREMENTO DE PERSONAL POR REPOSICIONES JUDICIALES
- AUSENCIA DE POLITICAS DE AUSTERIDAD
- PAGOS DE DEUDAS DE GESTIONES ANTERIORES
- ETC

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- FALTA DE USO DE HERRAMIENTAS FINANCIERAS COMO FLUJO DE CAJA, BANCOS, ETC
- INCREMENTO DE PASIVOS POR SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES
- INFORMACION EQUIVOCA, ERRONEA, INCOMPLETA POR PARTE DE LAS GERENCIAS Y SUBGERENCIAS

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Parcona tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Parcona en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	24,9	1,6	-2,5	21,2	0,3	1,5	1,4	1,4
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	58,7	62,1	13,0	11,3	15,8	17,8	20,6	24,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	14,5	29,5	26,6	25,6	23,0	23,0	23,0	23,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	133,3	-0,2	206,7	-20,3	-10,3	-12,5	-14,3	-16,7

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar políticas/ plan de sensibilización a contribuyentes	Informe de políticas aplicables por parte de la Gerencia	31/12/2019
	Optimizar procesos (mapeo) relacionados a la gestión tributaria	Informe y Resolución Respectiva	31/12/2019
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	Plan de trabajo por parte de la Procuraduría de la Municipalidad	31/12/2019
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Directivas internas por parte de la Municipalidad	31/12/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Parcona ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Realizar convenios con SUNAT Y SUNARP , para mejora de registros de contribuyentes	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	DOCUMENTO DEL CONVENIO YO INFORME	31/12/2019 (Anual)
	Obtener recursos para la adquisición o mejoras del sistema de rentas y/o su interoperabilidad con otros sistemas internos	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe por parte de la gerencia Tributaria	31/12/2019 (Semestral)
	Identificar de zonas con mayor potencial de recaudación	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de la Gerencia de Administracion Tributaria	31/12/2019 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Realizar control de ejecución de los servicios de limpieza publica, parques, jardines y serenazgo	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Informe por parte de la gerencia de Desarrollo Social	31/12/2019 (Trimestral)
	Programar un adecuado presupuesto de gasto en el servicio de limpieza, parques, jardines y serenazgo	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Informe por parte de la gerencia de Desarrollo Social	31/12/2019 (Anual)
	Implementar plan de sensibilización al vecino para el pago puntual de sus arbitrios	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Informe por parte de la gerencia de Desarrollo Social	31/12/2019 (Anual)
	Implementar directivas para procesos CAS, Servicios Profesionales y otros	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Directivas y Resolucion respectiva	31/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Programar dentro del presupuesto institucional de Apertura el gasto real en personal CAS, servicios Profesionales y tecnicos	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Formulacion y Programacion PIA 2020 al 2022	31/12/2019 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Tener un control adecuado para contrataciones de personal CAS, servicios profesionales y técnicos	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Informe trimestral que muestre el PIA, PIM y Ejecución de los gastos en personal CAS y Terceros	31/12/2019 (Trimestral)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Cruce de información de adeudos de años anteriores para implementar y establecer de acuerdo a directivas un calendario de pagos	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	conciliación subgerencia contabilidad tesorería y sunat otros	31/12/2019 (Anual)
	Implementar plan de saneamiento Contable de acuerdo a la directiva 003-2011-EF/	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informes respectivo por parte de Subgerencia de Contabilidad	31/12/2019 (Anual)
	Control de pagos en su fecha establecida de retenciones y contribuciones que realiza la municipalidad	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Cronograma de Pagos según acuerdo	31/12/2019 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	GERENCIA MUNICIPAL	Plan de trabajo por parte de la Procuraduría de la Municipalidad	31/12/2019
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	GERENCIA MUNICIPAL	Directivas internas por parte de la Municipalidad	31/12/2019 (Anual)
	Implementar políticas/ plan de sensibilización a contribuyentes	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Informe de políticas aplicables por parte de la Gerencia	31/12/2019 (Anual)
	Optimizar procesos (mapeo) relacionados a la gestión tributaria	GERENCIA MUNICIPAL	Informe y Resolución Respectiva	31/12/2019 (Mensual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.